

RELIGION Y POLITICA: EL ANGLICANISMO

LA Reforma luterana y la Reforma calvinista son fáciles de estudiar. La segunda no puede serlo más, pues para conocerla basta, en rigor, leer un solo libro: la *Institutio christianae religionis*. El número de los libros importantes escritos por Lutero, es, en cambio, muy elevado, su concepción religiosa no es sistemática y fué, además, alterada a lo largo de su vida; pero, en fin, su doctrina, más o menos dificultosa, está ahí, contenida en libros —muchos o pocos—, impresos y al alcance de quien quiera leerlos. Mas el estudioso del anglicanismo se encuentra sumido en una situación intelectual incomparablemente más intrincada, ya que la dificultad capital reside en determinar el objeto mismo de su estudio: la *Reforma* —pásese por alto, de momento, la impropiedad de la palabra— anglicana. En realidad no hay tal Reforma, ni ha habido un *Reformador*, ni existe un *libro* que la contenga. En efecto, veamos. Ante todo, ¿quién ha sido el Reformador inglés? ¿Enrique VIII? Salvo en lo que afecta a la supremacía pontifical, fué no sólo católico, sino hombre de alma *medievalist*: tal dicen los mismos anglicanos modernos. Su pública actividad religiosa comenzó con la *Assertio Septem Sacramentorum*, contra Lutero, opúsculo que le valió el título papal de *Defensor Fidei*, y terminó con los *Seis Artículos*, en los que daba fuerza de ley al dogma católico. ¿Eduardo VI? No fué él, sino sus ministros quienes dieron nuevo rumbo a la religión inglesa; pero sus extremismos no han prevalecido. ¿La Reina Isabel? Ella, efectivamente, encauzó el movimiento religioso, señaló una dirección alejada, por igual, del Catolicismo romano y de la Reforma continental, trazó lo que se ha llamado una «vía media»; pero no fijó dogmáticamente la religión, que continuó y continúa «hacién-

dose». Y, por otra parte, si se insistiese en considerarla como la auténtica Reformadora, se daría el contrasentido de una confesión religiosa proclamada e impuesta por una persona religiosamente indiferente. Aunque, según se verá, esta anomalía, este hecho para nosotros tan extraño, deja de serlo en el ámbito del anglicanismo, religión sin *homines religiosi*; ni apenas teólogos más que de tercer orden, y cuyos definidores han sido monarcas y políticos. Y, ¿dónde se contiene la Confesión anglicana? En los XXXIX artículos y el *Book of Common Prayer*, se contestará. Pero uno y otros han sido —y con seguridad habrán de seguir siendo— repetidas veces modificados. Podría objetarse que también dentro del Catolicismo se definen nuevos dogmas; pero éstos vienen a agregarse a los anteriores, de los que la Iglesia nunca se desdice, en tanto que la Iglesia anglicana acomoda una y otra vez, sin empacho, las creencias a las circunstancias (1). Además, y por si esto fuera poco, la redacción de los Artículos de la Fe anglicana es lo bastante ambigua para que puedan aceptarlos por suyos creyentes tan alejados entre sí como los anglocatólicos, los metodistas y hasta muchos puritanos. No sólo son ambiguos los Artículos, mas también insuficientes: uno de ellos, el XXXV, remite a las Homilias, cuya doctrina, dice, es «buena, útil y necesaria»; pero ya señaló Newman que, en ciertos extremos, la doctrina de las Homilias y la de los Artículos se contradice. De éstos se han dado interpretaciones incompatibles: católica, calvinista y hasta luterana; la Iglesia, por lo general, se inhibe de decidir. En el caso de Newman, por ejemplo, la publicación del *tract* 90 y el revuelo que produjo no alteró la situación eclesiástica y jerárquica de su autor, que sólo más tarde, y por su propia voluntad, abandonó su cargo de párroco de la iglesia de Santa María, en Oxford. Es evidente, pues, que la religión anglicana no está fijada en los Artículos, o, si se prefiere, que éstos son lo bastante flexibles para permitir el libre despliegue de cualquier mo-

(1) Hilario Belloc escribió un libro bajo el título de *Elisabeth: creature of circumstance*. Pero criatura de la circunstancia ha sido, asimismo, la Iglesia anglicana por ella fundada.

vimiento religioso. Ni el puritanismo inglés de Cromwell los derogó, ni el movimiento de Oxford, en tanto que, anglocatólico, renegó de ellos.

Creo que, con lo dicho, basta para advertir las dificultades inherentes al estudio de la religión anglicana, que es y no es Reforma; que ha sido dirigida, no como fuera natural, por hombres genuinamente religiosos y por teólogos, sino por políticos de tibia religiosidad, y cuyo credo es tan flexible que ningún libro puede encerrarle. ¿Habremos de creer en la ineptitud de nuestras categorías del pensar para la aprehensión de la realidad inglesa? Hasta ahora ellas nos sirvieron eficazmente. El calvinismo, sobre todo, ha sido el mayor esfuerzo por aproximar la religión a la lógica, una lógica, en verdad, tremenda, aplastante. El Catolicismo, respetuoso para la esencia de lo religioso, nunca cayó en tal error. Las ideas de equilibrio, armonía de los contrarios, síntesis y, en lo alto la mística, le han preservado siempre de una destrucción de la teología a manos de la lógica. Pero superar la lógica no significa contradecirla; la fe católica no contradice a la razón. Por eso las categorías del pensar nos han permitido comprender, hasta donde es humanamente posible, el Catolicismo. Y asimismo, bien que mal, el luteranismo, pues éste, en parte, seguía atenido a ellas y en la aportación original constituía su flagrante violación y es, por tanto, comprensible *ad absurdum*. Pero para entender el anglicanismo no sirven ni la lógica ni el absurdo, si se me permite expresarme así. Y no, ciertamente, por la sublimidad de esta religión, que es, a todas luces, la más penetrada de mundanidad, de *historicidad* diríamos mejor, entre todas las grandes ramas del Cristianismo. Es la estructura misma del alma inglesa, la disposición anímica, el *temper* anglosajón, lo difícil de entender para un continental. Por eso creo yo que una excursión fuera del ámbito religioso, a otra zona de la realidad inglesa, ayudará a esclarecer la cuestión. Y más si, como en efecto ocurre, se trata de una zona privilegiada —la política— en cuanto medio de acceso al *modo de ser* inglés.

Cuando, estudiantes de Derecho Político, y sin saber nada hasta entonces, de la genuina mentalidad británica, comenzá-

bamos a tratar de comprender esa realidad *sui generis* que es la Constitución inglesa, sentimos que el filo de nuestro *esprit geometrique* se embotaba allí donde el único instrumento eficaz hubiera sido, si acaso —después lo hemos sabido—, la *razón histórica* (2). Pues veíamos que todos los demás Estados tienen una Constitución que está ahí, a la vista, perfectamente definida, contorneada y fija. Pero Inglaterra, no. Inglaterra no tiene una Constitución *escrita*, sino predominantemente *consuetudinaria*; junto al *Statute Law* está el *Common Law*, más importante que él, y todavía hay, además, las que se han llamado «Convenciones de la Constitución». Añádase a esto que todas las demás Constituciones son, en mayor o menor grado, *rígidas* y requieren una manera especial y solemne —Ley Constitucional— de establecerse o modificarse. Pero la inglesa no es Constitución rígida, sino flexible y, como tal, susceptible de ser modificada en todo momento. Tan flexible, que está, en realidad, modificándose continuamente. Por eso, lejos de encerrarse en un instrumento constitucional, se despliega en la viva *tradicción*. «La Constitución de hoy es diferente de lo que era hace cincuenta años, y dentro de cincuenta años será diferente de como es hoy» (3). Por eso su contenido *actual* importa mucho, naturalmente, al político y al ciudadano; pero el investigador debe atender, sobre todo, al carácter esencialmente evolutivo de un régimen constitucional que no ha sido elaborado en un momento determinado, porque es obra de un proceso. No hay un texto, sino muchos, dispersos en todas las épocas y, a más de ellos, es menester contar con las disposiciones consuetudinarias, los usos y las convenciones. ¿Habría que insistir sobre las casi insuperables dificultades para la investigación, que se desprenden de una realidad constitucional como ésta, asistemática, fragmentaria, oscura, movediza, elástica y fluyente, tal la vida misma, que diría un historicista?

Pues bien, cuanto acaba de decirse de la Constitución ingle-

(2) Véanse, a esta luz, págs. 292-4 del tomo IV de las *Obras completas*, de Ortega.

(3) Sobre todo esto informa suficientemente Adolfo Posada, *Tratado de Derecho político*, tomo segundo, Derecho constitucional comparado.

sa puede aplicarse, sin variar una letra, ni siquiera en lo que apunta a su rigurosa historicidad, a la Religión inglesa, y sospechamos que a la civilización inglesa toda. Conviene, sin embargo, dejar sentada una precisión concerniente al valor. La originalidad y el sentido políticos del pueblo inglés son sorprendentes, impares, únicos. Pues no sólo han creado el tipo inimitable de su Constitución; hasta el propio de los demás Estados, la Constitución escrita, nació en Inglaterra con el *Instrument of Government* de Cromwell y el *Agreement of the people* de sus soldados; este último, proyecto constitucional en toda regla. El valor histórico-político de la Iglesia anglicana ha sido también muy elevado. Pero, en rigor, solamente con muchas reservas puede hablarse del valor específicamente religioso del credo anglicano; pues esta religión consiste en un compromiso de concepciones religiosas continentales, compromiso — caso único en la historia de las religiones — forjado y decidido políticamente, en lo cual se revela la supremacía, para Inglaterra, de los valores políticos sobre cualesquiera otros. He aquí la grandeza y la limitación de este pueblo, su espléndido sentido político y su parsimonioso sentido religioso, el afincamiento en el mundo y el descuido del transmundo. Y, así, no puede tomarse como un azar el hecho de que la actitud de «indiferentismo», adoptada hasta por la persona que mejores títulos podría ostentar para ser considerada como fundadora del anglicanismo, haya nacido en Inglaterra (también la postura «deísta» ha nacido allí, e incluso no es demasiado aventurado pensar, que el *free-thinker* ha precedido al *libre-penseur*). Es verdad que, en el tránsito al siglo XVII se impuso la necesidad, en todas las naciones religiosamente divididas, de una paz interior que las unificase políticamente. Juan Bodino, mente típicamente protestante, la persiguió por la vía de una «neutralización religiosa de la política». Pero Inglaterra, pasándose en esto de «católica», la logró por la vía de una «politización de la religión». (Sería interesante un estudio de las influencias ejercidas por la política religiosa de los jesuitas sobre la de la Reina Isabel, que contestó a la subordinación católica de lo político a lo religioso, invirtiendo los términos.)

Hemos adelantado, como caracterización del anglicanismo,

las notas de flexibilidad, fluencia, labilidad; historicidad, en el pleno sentido de la palabra, es decir, no sólo inserción en la historia, sino subordinación a ella y, además a la política. Estas notas se desprenden del estudio de la Iglesia anglicana, en su perspectiva histórica y política. Hagámoslo brevemente.

Lo primero que aparecerá en este examen histórico es que la Iglesia anglicana, esforzándose —diríase— por justificar su pretensión de «católica», asume, respecto de los movimientos religiosos que llegan a obtener algún predicamento en Inglaterra, una benevolente postura de admisión y recepción. A primera vista, la actitud de la Iglesia católica, protegiendo y dejándose enriquecer por el agustinismo, el movimiento benedictino en sus diversos estadios, el franciscano y el tomista, las Cruzadas, la Escolástica y la Mística, el sentido jesuítas y el contrarreformador, es continuada por la Iglesia anglicana, que acoge en su seno catolicismo y luteranismo, zwinglianismo y erastianismo, calvinismo y puritanismo, metodismo, anglocatolicismo y modernismo. Pero la diferencia es irrevocable; la Iglesia católica sólo recibe lo que en verdad es suyo, lo que ha nacido en su seno, en tanto que la anglicana se alimenta de religiosidades venidas de fuera y encontradas unas con otras, incompatibles. Si, a pesar de eso, consigue armonizarlas, es recurriendo a un moderno *sincretismo* que se ajusta a estas dos características del genio nacional, destacadas perspicazmente por Alfred Fawkes (4): la resistencia a aislar la religión de la civilización en general o, según nuestro modo de calificar, la subordinación de la religión a la realidad histórico-política; y la resistencia a decidir sobre religión ahistórica o sobrehistóricamente, como, según él, ha hecho el catolicismo romano, dejándose llevar de lo que él llama la «falacia de la lógica». La última instancia para el anglicanismo es la histórica; lo cual, en efecto, es así, aunque el hecho de reconocerlo y proclamarlo tan paladinamente muestre, como veremos, que se está empezando a dejar de ser de veras anglicano, o, como le ocurrió a

(4) *The genius of the English Church*, libro perteneciente a la biblioteca de *The modern Churchman*, importante serie de publicaciones que eran editadas por el Rev. H. D. A. Major B. D.

Fawkes, que se ha regresado al anglicanismo desde otra posición religiosa. Pero es hora ya de que veamos, en rápida ojeada histórica, la verdad de nuestros asertos.

Podría esperarse que nuestra investigación, que comenzaría, respecto del luteranismo, con el análisis de la *Stimmung*, de Lutero, y respecto del calvinismo, con el de la *tenué* del Reformador francés, se iniciase aquí con el estudio del *temper* —acaso sería más propio hablar del *mood* (5)— de Enrique VIII. Puntualicemos que el talante de este «mozo brioso», como le llamó nuestro Padre Rivadeneyra (6), no nos interesa demasiado. Primeramente, porque el causante del «cisma de Inglaterra» no fué, todavía, anglicano. Después, porque su desmedida afición a las mujeres aparece, a nuestros ojos, dicho con lenguaje hegeliano, como la «astucia de la razón histórica e inglesa» para la consecución del nacionalismo pleno, no sólo político, sino también religioso. La *insularidad* cultural inglesa se produjo con él. El «anglocatolicismo», también. Y las paradojas, que comienzan con la no pequeña de un *catolicismo* (= universalismo) *inglés*. Pero lo cierto es que aquel rey fué fiel a su papel: el de fundar, con la menor cantidad posible de *Reforma*, y ésta, precisamente, de carácter político (supremacía) y económico (desamortización) —dos constantes en el modo de ser inglés—, la nueva Iglesia inglesa. Nueva, sí, pero presentada como una rama de la Iglesia católica; los principios no pudieron ser más propicios para la atracción de la masa católica.

Sin embargo, el anglocatolicismo, a la larga, habría tenido que volver a Roma. Enrique VIII mantenía la posibilidad, en cuanto impidió el acceso a Inglaterra de hombres e ideas protestantes. Unos y otras se introdujeron bajo el reinado de Eduardo VI, durante el cual se rompieron imágenes de santos —*more calvinístico*—, implantándose descaradamente la Re-

(5) El talante arbitrario y antojadizo de este rey, su desequilibrio y excesos temperamentales, según la expresión de Belloc, aparecen plásticamente caricaturizados en el *Diminutive Drama*, de Maurice Baring, Catherine Parr.

(6) *Historia del cisma de Inglaterra*.

forma. El calvinismo, traducido por Knox bajo el nombre de puritanismo, constituirá de aquí en adelante, frente al catolicismo, el otro extremo del no-conformismo futuro; entre ambos, equidistante de uno y otro, se trazará la Iglesia anglicana su «vía media». Pero de todas las herejías importadas, fué la zwingliana, con su religiosidad fuertemente política, la que influyó, más directamente, en el proceso anglicano. Las doctrinas de Erasto, discípulo de Zwinglio, que defendía la supremacía del Estado en las causas eclesiásticas, lograron tal arraigo en Inglaterra que, desarrolladas bajo el nombre de *erastianismo*, fundamentaron doctrinalmente la tendencia inglesa, arriba apuntada, de *politización* de la religión, tendencia tan firme y acusada, que el citado Fawkes ha podido decir que «el inglés es un erastiano nato» (7). Bajo el reinado de Eduardo VI se publicaron las dos primeras versiones del *Prayer-Book*, la primera mesurada todavía, dejando abierta la cuestión de la Misa, y la segunda mucho más reformada ya.

Con María Tudor tiene lugar la restauración del catolicismo, abriéndose, en ángulos más amplios la reacción pendular —la palabra es de la *Enciclopedia Británica*—, que ya había comenzado en las veleidades de Enrique VIII. Los anglicanos suelen decir que las persecuciones religiosas, llevadas a cabo por esta reina, han hecho imposible para siempre una nueva restauración del catolicismo romano. Pero es otra vez Fawkes quien, rompiendo el juguete, para ver lo que tiene dentro, nos enseña por qué fracasó María Tudor: «La reina María no tenía más pasión que la religión». Pero esto que él llama «la falacia de la Secta», o sea el pensar que la religión está por encima de la historia, de la política y de la vida, es para el anglicano puro grave error. Los herejes expatriados por María robustecieron en el Continente su espíritu reformador y dieron a la luz la *Genevan Bible* (8), versión bíblica acentuadamente calvinista, en la que la palabra *Ecclesia* es traducida, no por *Church*, sino por *congregation*, pues, para Calvino, la auténtica

(7) *Op. cit.*, VI.

(8) Cfr. J. Brown, *History of the English Bible*.

Iglesia es invisible y las congregaciones de creyentes no merecen tal nombre.

La Reina Isabel, que personalmente era muy escasamente religiosa, comprendió, a través de su lucha contra Felipe II, contra Pío V, que la excomulgó y depuso, y contra los Seminarios y Colegios ingleses fundados en Europa para la provisión de misioneros que restaurasen el catolicismo en aquel país, la importancia política y el valor patriótico de la Iglesia anglicana. Y así consiguió que el Parlamento restableciese el Acta de Supremacía, aunque, por razón de su sexo, con el título, para ella, de *Supreme Governor*, en lugar de *Supreme Head in earth*, que había sido el ostentado por su padre. El Acta de Uniformidad instituyó un culto obligatorio para todos los ingleses, con nueva reforma del *Book of Common Prayer*, y, subsiguientemente, se proclamaron los XXXIX Artículos de la Confesión de Fe de la Iglesia de Inglaterra, «vía media» entre el catolicismo y el calvinismo, pues —son palabras del prefacio del *Prayer-Book*— «ha sido sabiduría de la Iglesia de Inglaterra mantener el medio entre los extremos». La liturgia, si bien en lengua inglesa, y, en general, todos los ritos, son cuidadosamente guardados, merced a esa propensión, tan inglesa, de conservar a todo trance las formas, aun cuando su contenido se haya evaporado. Los *priests* o sacerdotes (se retiene este nombre frente al de los *pastores* protestantes) siguen siendo ordenados apostólicamente (9), en lugar de ser elegidos por la congregación, como en las democracias luterana y calvinista, y continúan usando sobrepelliz y roquete (lo que ha dado lugar a la *Vestiarian Controversy*). Se conservan también las genuflexiones, los órganos, etc.; todo, comenta el P. Rivadeneyra, «para conservar mejor el lustre y pompa exterior del clero, y para dar a entender que su religión no es muy desemejante de la religión católica» (10).

Con estas decisiones, la religión anglicana adquiere un perfil relativamente —nada más que relativamente, según veremos— definido. Pero lo bastante para que Pío V pueda exco-

(9) Véase más adelante.

(10) *Op. cit.*

mulgar a la Reina y —fundándose en una concepción enteramente medievalista— lo que era para ella mucho más importante: deponerla. Felipe II, brazo de la Iglesia, perfecto subordinador de la política a la religión, declara su hostilidad a Inglaterra y está pronto a hacerle la guerra. Isabel se apresta a ella, por supuesto. Pero además, invirtiendo los términos católicos de subordinación de la política a la religión, realiza un erastianismo práctico, en virtud del cual en Inglaterra no pueden distinguirse el Estado y la Iglesia, pues ésta es la misma comunidad —cristiana— que integra aquél; el gobierno eclesiástico corresponde a la comunidad cristiana en su totalidad, la cual expresa su voluntad religiosa de la misma manera, por los mismos procedimientos, que su voluntad política; por otra parte, Iglesia y Monarquía quedan histórica e inseparablemente conectadas. Y en virtud del principio (no confesado ni, acaso, plenamente consciente, pero operante siempre) de la absoluta *historicidad* de la religión, el interés político es el que prevalece.

Si cotejamos la *teoría del Estado* que realiza Isabel, no ya con la sustentada por Maquiavelo (pues el cinismo expositivo de éste es ya, por eso mismo, «antimaquiavélico»), sino con su realización por cualquiera entre los Príncipes de la época, habría que señalar, como diferencia capital, la ingenuidad racionalista de estos últimos, pues la *razón de Estado* es, en su simplicidad de líneas, la cosa más sencilla de entender en comparación con la embrollada intrincación histórico-político-religiosa que actualizaría la Reina inglesa. El libro *La Justicia Británica*, y el Edicto de 1591 contra los sacerdotes y jesuitas de los Seminarios y Colegios ingleses del Continente, muestran bien hasta dónde llegaba el embrollo.

Se acaba de evocar el nombre de Maquiavelo, que nos hace pensar en el Renacimiento italiano y en su frenesí de vida. Pues bien, hasta la Reina Isabel, el pueblo inglés había seguido siendo, en su *temper*, completamente católico y hasta medieval. La época elisabethiana, al sacudirse el soportable peso moral del catolicismo y quedarse, por el momento, con una religiosidad que es, en realidad, pura política, se entrega a una alegría de vivir y una licencia de costumbres que le emparentan

con el Renacimiento italiano. También las letras renacen. Es la época de Shakespeare (11) y de tantos otros poetas. Es la despedida de la *old merry England*. En el reinado siguiente, el de Jacobo I, los severos puritanos imponen la reforma del *Prayer-Book*, y consiguen la definitiva versión autorizada por la Biblia, publicada en 1611. El sucesor de Jacobo, Carlos I, cuya esposa era católica, perecerá a manos de aquéllos. La revolución eleva a Cromwell al *Protectorado* de la nación y arroja sobre las espaldas del hombre inglés una carga religiosa que le hace asemejarse a los protestantes continentales. Esta carga se traduce al exterior en la nueva «gravedad» (12), en la reserva y contención de los modales, en el «pathos de la distancia», que diría Nietzsche, entre hombre y hombre, sentimiento tan calvinista y tan inglés. El calvinismo puritano dió también a Cromwell y a sus gentes la fe en la «elección» y «predestinación» del pueblo inglés, la concepción capitalista de la vida económica y la concepción imperialista de la vida política, todo ello justificado religiosamente. Con razón se ha dicho que en esta época «nace al mundo el inglés moderno».

El gobierno puritano y su pasión político-religiosa imprimieron su indeleble sello en el pueblo inglés, pero perdieron la supremacía con la muerte del Protector. Tenía que ser así (13).

(11) Conviene recordar que el padre de Shakespeare era, todavía, católico. Bernard Berenson ha escrito de Shakespeare que «tiene todo el aire de haber recibido una educación papista».

(12) «Durante el reinado de los puritanos, la vida, en la medida en que ellos pudieron regularla, fué bastante triste. Estaban prohibidos los placeres favoritos de los ingleses: el teatro, las carreras de caballos, las riñas de gallos. El domingo; las patrullas recorrían las calles para obligar a que se cerraran las tabernas. Toda persona debía pasar esta jornada en familia, leyendo la Escritura y cantando Salmos. Los domingos, en la ciudad de Londres no se oía más que «el rumor de las oraciones o de los cánticos que salían de las iglesias» (André Maurois, *Historia de Inglaterra*).

(13) Recordemos —escribe Belloc— que el calvinismo nunca estuvo aquí, en Inglaterra, identificado, como en las tierras bajas de Escocia, con un movimiento nacional. El calvinismo se mezcló en la religión de los ingleses como un poderoso ingrediente. Nunca dominó esta religión, en la que la nación continuó suprema. Dió a Inglaterra la totalidad del movimiento puritano, que es todavía la fuerza ética

porque había de volverse a la «vía media», al «genio de la Iglesia inglesa». La Monarquía fué restaurada, aunque de ella habían de quedar constitucionalmente excluidos los Príncipes católicos. Se producen nuevos movimientos religiosos, tales el *latitudinarismo*, hijo del deísmo y del racionalismo, y el *metodismo*, que, precedido en Alemania por el pietismo y el movimiento de los «hermanos moravos», pretendía un *revival of personal religion* y acentuaba la influencia inmediata del Espíritu Santo sobre el alma. Mucho más nos importa el Movimiento de Oxford, producido en el siglo siguiente, el XIX, el cual, partiendo de actitudes tan anglicanas como el ritualismo y el respeto a la tradición, que en materia religiosa comporta las notas de *catolicidad* y *apostolicidad* de la Iglesia, destruye, lógicamente, la realidad rigurosamente religiosa de la supuesta «vía media» y lleva a Newman y a otros al catolicismo romano, en tanto que los espíritus menos consecuentes se detienen en el anglocatolicismo. Que el Movimiento de Oxford no sólo ha provocado el actual renacimiento católico de Inglaterra, sino que ha dejado una honda impronta en la misma Iglesia anglicana (14) es innegable y además perfectamente natural, dado el carácter de ésta, conciliador e inclinado al compromiso. Pero de eso, a esperar beatamente un retorno de Inglaterra al catolicismo, hay, claro está, un abismo. Pero también, desde nuestro peculiar punto de vista, hay dificultades que se refieren, no, claro es, a la conversión sobrenatural de los anglicanos al catolicismo —para Dios todo es hacedero— sino a la disparidad de la disposición anímica del hombre ca-

más poderosa entre los ingleses; pero no dominó la amplitud del humor inglés —que es la más inglesa de las cosas inglesas—, ni el apasionado sentido de la belleza —especialmente en la poesía—, ni la duda creadora que todavía continúa alojada en el espíritu inglés» (*op. cit.*, versión española, cap. VIII).

(14) Véase, por ejemplo, lo que escribe, desde su personal posición religiosa, el francés Albert Houtin: «La gran Iglesia anglicana me parece que ha sido algo pervertida y debilitada por los gérmenes de eclesiasticismo y de clericalismo que contenía el movimiento traccariano» (*Apud, Fawkes, op. cit.*).

tólico y el anglicano, y a las diferencias objetivas entre anglicanismo y catolicismo.

Advertirá el lector que, por fin, tras una exposición del sentido de la arduidad en la aprehensión de la esencia del anglicanismo, exposición ilustrada con un recorrido histórico, anunciamos la arribada al objetivo propio de nuestro estudio.

Dividiremos éste en dos partes: confrontación objetiva de las entidades anglicanismo-catolicismo y enfrente de la disposición anímica anglicana y la católica, del *temper* y el *temperamentum*.

En cuanto a lo primero, es patente que el cristianismo inglés se ha evadido, en gran parte, de la *interpretatio graeca*, determinante del catolicismo. Escasamente dogmático, los Artículos de la Fe aparecen formulados de manera vaga e indecisa, propicia a las más variadas exégesis. ¡Qué contraste con el afán definitorio, esclarecedor, del catolicismo! A la equivoicidad añádesse la variabilidad: la redacción del cuerpo dogmático y litúrgico se ha modificado una y otra vez, a tenor de las circunstancias históricas y políticas. Más que una religión teológica es una religión histórica, determinada no tanto por categorías metafísico-religiosas como por conceptos ocasionales.

La *interpretatio romana* se dibuja, en el anglicanismo, con más firmes trazos, pues el pueblo inglés, como el romano, se distingue por su eminente sentido jurídico. Pero, es, acaso, el respeto a la liturgia lo que más inequívocamente acerca el anglicanismo al catolicismo. La palabra con que se designa el ejercicio del culto —*service*— proclama la clara inspiración romano-católica (15).

De la relación entre la Iglesia y el Estado ingleses ya hemos hablado bastante. El anglicanismo, más papista que el Papa en este punto, da a la católica expresión «religión del

(15) La interferencia de lo político en lo litúrgico es mucho mayor que en el catolicismo. Forman parte de la liturgia oficial anglicana, «preces por la salvación del rey Jacobo de la conspiración de los papistas»; otras, «en el día del martirio del Rey Carlos Primero, a fin de que el crimen de esta sangre sagrada no nos sea imputado en el porvenir ni a nosotros ni a nuestra posteridad», y otras oraciones en acción de gracias por el restablecimiento de la Familia Real».

Estado» una acepción tan exorbitantemente «política» que le pone a pique de desnaturalizar la religión, convirtiéndola en singularidad nacional (16) y materia de legislación y compromiso entre partidos.

La catolicidad romana fué rota, evidentemente, por el insular espíritu anglosajón. Pero una vez seccionada de Roma, Inglaterra estableció una Iglesia, rama, según ella, del Catolicismo (17), organizada al modo católico, y no invisible como la calvinista, sino visible y jerarquizada, con su «Suprema Cabeza en la tierra»: el Rey, en vez del Papa.

El principio en que se funda todo protestantismo, la reducción del cristianismo a la Biblia, con exclusión de la *interpretatio ecclesiastica*, es, en la realidad, sumamente paliado por el anglicanismo, aun cuando le afirma doctrinalmente (Artículo VI). Pues ya se ha visto que esta religión solamente puede ser entendida a derechas, *históricamente*, en su tradición eclesiástica (18).

Ya nos hemos referido al *eclecticismo* propio del credo anglicano. Conforme a él, se procura armonizar la doctrina de la justificación por la fe con la posibilidad de las buenas obras, de manera tal que los Artículos XI y XII dan pie, efectivamente, a interpretaciones varias.

El Artículo XVII afirma la Predestinación de la elección, de acuerdo con el catecismo calvinista. Pero, a seguida, trae el siguiente curioso párrafo, que quiere cerrar el paso a la experiencia existencial de tan atroz Decisión:

«Es cierto que tener continuamente ante los ojos el Decreto de la Predestinación divina es para las perso-

(16) Belloc (*op. cit.*) califica el *Settlement* religioso de Isabel Tudor «de nuevo y confuso concepto de religión, basado más en el sentimiento nacional que en la doctrina».

(17) La Iglesia romana ha rechazado enérgicamente semejante pretensión. Véase en Denzinger, *Enchiririon Symbolorum*, *De unicitate Ecclesiae* (Ep. del S. Oficio a los obispos de Inglaterra, 16 de septiembre de 1864).

(18) «La nueva religión fué establecida, no como definitiva, sino como compromiso susceptible de revisión» (Belloc, *op. cit.*).

nas curiosas y carnales, que están destituidas del espíritu de Jesucristo, un precipicio muy peligroso por el que el diablo les empuja o a la desesperación o a la miserable condición de una vida mala e impura, que no es menos peligrosa que la desesperación.»

La doctrina de la Misa y de los Sacramentos, que ha pasado por tantas vicisitudes, está, según la redacción actual de los Artículos XV-XXXI, más cerca del calvinismo que del catolicismo; pero, conforme al anglicano uso, limada en sus asperezas, circundada de nieblas y *muffled*.

El orden sacerdotal no es sacramento, pero se confiere con arreglo al ceremonial católico. Hasta tal punto ha defendido Inglaterra su tradición «católica» que todavía, hace relativamente poco tiempo, en 1896 (19), después de tres siglos y medio de cisma, hubo León XIII de pronunciar y declarar que las ordenaciones sacerdotales anglicanas son inválidas y nulas.

Podríamos proseguir nuestro cotejo del anglicanismo y el catolicismo, pero me parece innecesario. Insinuábamos, páginas atrás, que acaso las categorías generales del pensar no resulten adecuadas para comprender la realidad inglesa en general y el anglicanismo en particular. Su filo parece mellarse contra esta religión, que no es católica, pero afirma serlo, y en una de sus posibles interpretaciones —la anglocatólica— casi lo es. Pero, ¿calificaremos tranquilamente de «protestante» una sostenida actitud de sujeción a la tradición, prudencia, mesura, propensión a la «vía media», respeto a las formas y a los ritos y amor al humanismo antiguo? Ninguna rígida categoría sirve para captar esta movediza, ambigua, fluyente realidad. Ningún principio general nos vale para determinar la esencia de una religión cortada a la medida del hombre que ha renunciado a regirse por principios, porque, enamorado de lo concreto e histórico, ve en las ideas simples *nombres*. Consideremos, pues, el fundamento de todas las discrepancias advertidas: consideremos, enfrentándole con el hombre católico, al hombre inglés.

(19) Cfr. Denzinger, *Enchiridion Symbolorum, De ordinationibus anglicanis* (Ex. Ep. Apostolicae curae, 13 septiembre 1896).

Empecemos anotando dos interpretaciones considerables, aunque sumamente parciales, que han sido caras, sobre todo, a los alemanes que combatieron con la pluma a Inglaterra, en las dos guerras mundiales: la interpretación puritana secularizada y la interpretación hecha sobre la base del *cant* inglés.

La primera se funda en las investigaciones de Max Weber sobre el origen calvinista del capitalismo burgués. En este sentido ha hablado, por ejemplo, Alfred Baeumler, en plena guerra última y con sentido polemista, de la *britisch-puritanische Bürgerlichkeit*. Con esta idea se enlaza otra, muy aguda, de Max Scheler (20), sobre la secularización de la idea de Predestinación. Según este pensador, «la misión de Inglaterra se presenta históricamente como una mezcla de la idea calvinista-puritana, de la gracia, transportada del individuo a la nación, y del egoísmo inglés del imperio mundial». Merced a esta transposición, Inglaterra se arroga el papel de «pueblo elegido» y «Señor» de la humanidad. La interpretación es, evidentemente, muy sugestiva, y, por lo que se refiere al régimen de Cromwell, tiene un innegable fundamento en la realidad.

En tanto que esta exégesis parece suponer que es en el puritanismo donde ha de buscarse la clave del modo de ser inglés —lo que no puede admitirse, y la misma historia, con las persecuciones a los puritanos lo desmiente—, la interpretación «cantiana» está más cerca del ecléctico anglicanismo. Según esta concepción (21), Inglaterra, indiferente siempre a toda clase de valores, salvo los políticos, finge, sin embargo, desviarse por todos ellos, en cuanto pueden servir a la afirmación de su imperialismo. Pero, después de todo lo dicho, se advierte en seguida en qué yerra esta concepción. La política inglesa no puede ser maquiavélica, porque no se funda nunca en prin-

(20) Expuesta en el estudio *Ueber die Nationalideen der grossen Nationen*. Sobre las relaciones entre el judaísmo y la religiosidad no oficial inglesa, así como sobre la curiosa teoría del pueblo británico, descendiente de las diez tribus de Israel, véase H. Schöffler, *Abendland und Altes Testament*.

(21) Expuesta también, principalmente, por Max Scheler, en *Der genius des Krieges und der deutsche Krieg*.

cipios generales; ni es hipócrita, porque no se formula ningún programa previo, ni siquiera el programa del puro fingimiento. Las circunstancias, la política, la historia, son las que van dictando lo que en cada momento se ha de hacer. Y por encima de la instancia histórico-política no puede haber ninguna otra, ni siquiera la religiosa, ya que la religión oficial es «nacional», en el sentido más apodíctico de esta palabra.

Por lo demás, no puede desconocerse que, tomadas en su pureza, la interpretación puritana y la «cantiana» son incompatibles. La primera presupone hombres poseídos del más ardiente celo por la verdad religioso-moral, no ya *religentes*, sino obsesos de Dios, *superstitiosos* (*deisidaimones*) (22), según nuestra terminología; la segunda, al revés, un hombre religiosamente indiferente, *negligens*, descuidado de Dios. Mas, ¿cómo es, en realidad, el hombre inglés?

El lector avisado acaso crea percibir en la formulación de esta pregunta la afloración de una inconsecuencia si confesamos resistimos a identificar los términos de latinidad y catolicismo, y de germanidad y luteranismo; y, en cambio, empleamos como equivalentes las palabras «anglicano» e «inglés». El porqué es fácil de adivinar; no en vano, ambas palabras son, semánticamente, una misma. En virtud de la vinculación esencial del Estado inglés y de la Iglesia anglicana, todo *citizen* que no sea adepto de ésta es un inglés en cierta manera *deficiente*, si se me permite la expresión. El inglés perfecto *tiene que ser* anglicano; pero, a la vez, necesita tener, a uno y otro lado, al inglés puritano y al anglocatólico. Sin ellos, se evaporaría la sustancia religiosa de su ser.

Y, ahora, contestemos la pregunta anterior: ¿cómo es en realidad, desde el punto de vista religioso, el hombre inglés? No, desde luego, *supersticioso* en el sentido profundo de la palabra, esto es, obseso de escrúpulo religioso. Tampoco, en rigor, *negligente*, sino, como el católico, cuidadoso y solícito del

(22) Sobre los conceptos de *religio* o *eusebeia* y de *superstitio* o *deisidaimonia*, véase Karl Prümmer, S. I., *Religionsgeschichtliches Handbuch*, págs. 364-5 y 485, con bibliografía, allí citada, de W. F. Otto y de Wilamowitz.

opus Dei, del *service*, del ceremonial. Pero no sólo, como aquél, *ad maiorem Dei Gloriam*, sino también y esencialmente, *ad maiorem gloriam Imperii*. Con razón dice el personaje de una novela de Maurice Baring (23), que asiste, en domingo, a la Catedral de San Pablo y a la Abadía de Westminster: «Después de todo, ¿qué puede haber más lleno de dignidad y más impresionante que esto?». Pero, añadiendo: «Puedo sentirme aquí *patriota*, pero no *religioso*, es decir, no más religioso que en cualquier otro lugar». Devoción, la anglicana, perfectamente *fría*, en contraste con las dos que la flanquean: la puritana, poseída de frenético *pathos*, y la católica, sobria, sí, pero en entusiasta, divina embriaguez. El hombre es, antes que cualquiera otra cosa, criatura menesterosa de Dios. Esto apenas es verdad para el perfecto inglés, para el anglicano, que siente lo *religioso* vinculado a lo *político*, y que, para vivir, se apoya en la tradición nacional y en el Imperio, tanto, por lo menos, como en Dios.

Podríamos caracterizar el pensamiento católico como *figurativo*, el luterano como *existencial* y *abstracto* el calvinista. El inglés debe ser definido como *historicista*. Existencial de ninguna manera, porque se lo vedan la frialdad y el indiferentismo. Tampoco puede ser figurativo el pensamiento de unos hombres que, siguiendo a Calvino, restauran la prohibición mosaica de esculpir estatuas o tallar imágenes de Dios. Y abstracto, ni pensarlo, en gentes remisas a «universales» y teorías, nominalistas decididos, que parten siempre de lo concreto, rechazan la tiranía de la lógica porque creen en «la razón latente en la sinrazón», piensan que las realidades «*are not made: they grow*» (24), y afirman el regimiento del hombre.

(23) *Cat's cradle*, libro I, capítulo XVI, al principio. Charles Morgan confirma, sin querer, esto mismo cuando en visita dominical, también, a la Abadía de Westminster, percibe su cualidad de «edificio único en el mundo para hombres de nuestra raza», y la de «representar la historia y carácter de nuestra raza» (*The Abbey*, en *Reflections in a mirror*).

(24) Fawkes, *op. cit.*, IV. Asimismo, Priestley: «La fuerza de la vida política, social e intelectual inglesa consiste en que se la ha dejado crecer como un árbol» (*El espíritu de Inglaterra*).

no por la razón, sino por el *common sense*, el instinto político y el sentido histórico. Por eso, la típica reacción anglicana ante la conversión de Newman, tan trabajada, tan serena y cargada de razón es, sencillamente, ésta: Le perdió —piensan— el exceso de lógica (25).

El hombre inglés se resiste con todas sus fuerzas a la crítica implacable de los supuestos en que descansa su existencia, a derramar demasiada luz sobre el sentido de su vida, porque, sin necesidad de haberlo leído en Hegel, sabe que la lechuza del saber sólo levanta el vuelo al llegar el crepúsculo, y quiere detener la llegada de esa hora. Desoye el *nosce te ipsum*, porque intuye que el conocerse exige el salir de sí mismo y empezar a ser otro distinto del que se era. Así se comprende bien el hecho curioso de que quienes casi exclusivamente nos han informado acerca de las instituciones inglesas hayan sido perspicaces extranjeros. Y los escasos testimonios, suficientemente explícitos, dados por ingleses, o son indirectos o proceden de británicos que están, en alguna manera, tocados de extranjería. Mencionemos, en guisa de ejemplos, estos tres: la filosofía de Hume, el evolucionismo y el modernismo religioso. Que Hume, hijo del siglo XVIII, no está limpio de racionalismo, es incontestable, y por eso no puede representar al inglés puro, pese a aquel principio suyo, *made in England*, de que «todas nuestras representaciones simples (ideas) proceden, en su primera aparición, de impresiones simples que les corresponden y que ellas reproducen exactamente». Pero, además, su testimonio es indirecto, pues que él no pensaba en la realidad inglesa, sino en el alma humana, cuando escribía:

«La mente es una especie de teatro donde hacen su aparición, sucesivamente, diferentes percepciones; pasan, vuelven a pasar, se deslizan fuera, y se mezclan en una variedad infinita de posturas y situaciones. Pero la comparación con el teatro no debe descarríarnos. Son solamente las sucesivas percepciones lo

(25) Así, *verbi gratia*, el mismo Fawkes, *op. cit.*

que constituye la mente; no tenemos la más remota noción del escenario donde estas escenas son representadas, ni de los materiales de que está compuesto» (26).

La realidad cambiante, movediza, fluyente, de toda concepción legítimamente inglesa se revela, igualmente, en el evolucionismo biológico de Darwin, en su versión filosófica spenceriana y, hasta donde le era posible a un alma católica, en el evolucionismo teológico de Newman, evolucionismo que se desenfrena ya en los «modernistas», en Tyrrell y en su discípulo Fawkes (27). Pero estos dos últimos no son ya rigurosamente fieles al espíritu de Inglaterra, porque se lanzan, sin recato, a divulgar el gran secreto de la mentalidad británica.

El pueblo inglés acierta a conciliar todos los contrarios: tiesamente puritano en ocasiones, propende a mostrarse moralista a ultranza, incluso poniéndose con ello al borde de olvidar la genuina esencia de lo religioso, como se vió, a través de la polémica contra Newman, y no sólo en los exabruptos del doctor Kingsley, sino en el ardor ético de un Gladstone o un Arnold; puritanismo de que no estaba completamente exento el mismo Newman al encontrar un obstáculo a su conversión en lo que él llamaba «la religión popular de Roma», y que asoma hasta donde menos pudiera presumirse, por ejemplo, en Aldous Huxley, cuando, en su novela *Crome Yellow*,

(26) *A Treatise of human nature*, Parte IV, Sección VI: *Of personal identity*. El «evolucionismo» esencial a todo lo inglés —Constitución política, religión anglicana, etc.— no es infirmado por esa sensación de estabilidad que da, en todos sus aspectos, esta nación, y que se explica por el *tempo* lentísimo del cambio y por la continuidad de un proceso al que son extrañas revoluciones y «reformas».

(27) Tyrrell y Fawkes, ambos de origen anglicano, convertidos al catolicismo, caídos luego en el modernismo y retornados, en fin, al anglicanismo, el segundo como eclesiástico y el primero, por lo menos, como simpatizante, constituyen una prueba decisiva de cuán perfectamente armoniza la actitud modernista con la Iglesia anglicana.

Sobre las ideas anglicanas de Tyrrell en sus últimos años, puede verse su escrito *Anglicae Liberalism*, recogido en la *Autobiography and Life of George Tyrrell*; tomo II, *Life of George Tyrrell from 1884 to 1907*, por M. D. Petre, cap. XVIII, «La Iglesia de su bautismo».

se le ocurre presentar como único personaje católico, e incluso practicante puntual, a un joven de vida escasamente moral. Y, sin embargo, esta rigidez puritana se alía con el «humor», con la paradoja, con el gusto de la pirueta y el de la vida excéntrica, del mismo modo que se concilian el socialismo con la monarquía, los deberes religiosos con los intereses políticos, el activismo con una sensibilidad poética excepcional, la disposición mercantil y negociante con el sentido deportivo de la existencia y la propensión antiespeculativa de los Occam y Berkeley con la fidelidad a la tradición idealista, desde la platonizante Escuela de Cambridge y Shaftesbury, en el siglo XVIII, hasta, ya en estos mismos días nuestros, el neoplatonismo, enteramente místico, de un Charles Morgan. Todo cabe dentro del saco de esta «extraña y maravillosa» Inglaterra.

JOSÉ LUIS L. ARANGUREN